



Madrid, 7 de mayo de 2025

España sigue siendo en 2025 el primer país del mundo en número de Banderas Azules, al conseguir 749, dos más que en 2024: 642 para playas, 101 para puertos deportivos y 6 para embarcaciones turísticas.

El programa Bandera Azul está presente en 52 países de los 5 continentes y en más de 5.000 lugares.

España es el primer país del mundo en número de Banderas Azules para playas y el tercer país en número de Banderas Azules para puertos deportivos. El 15 % de las playas con Bandera Azul del mundo se encuentran en España.

En España y Portugal ondearán 1.193 Banderas Azules (749 en España y 444 en Portugal), algo que no sucede en ningún otro lugar del mundo y que supone el 23 % del total de Banderas Azules en el mundo.

"Muchos destinos repartidos por toda España que hoy reciben la Bandera Azul están ejecutando ahora mismo inversiones del Ministerio de Industria y Turismo, a través de los Planes de Sostenibilidad en Destino, que les permitirán mejorar y mantener esta distinción durante mucho tiempo, o a otros alcanzarla por primera vez: porque estamos impulsando inversiones para mejorar la calidad del agua, para mejorar las instalaciones e infraestructuras, para mejorar la accesibilidad..."

(Dña. Rosario Sánchez Grau - Secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo de España)

"El Programa Bandera Azul, muestra cómo las etiquetas ambientales específicas pueden ayudar a disminuir la brecha entre la sostenibilidad y la acción sobre el terreno. Esto se consigue combinando criterios rigurosos, sólidas actividades educativas y supervisión, convirtiendo estándares globales en logros locales, protegiendo ecosistemas, empoderando a comunidades y asegurando que el turismo siga siendo una fuerza, un motor para la consecución de los ODS de Naciones Unidas".

(Dña. Isabel Oliver Sagreras – Asesora Especial del Secretario General para la sostenibilidad de la ONU Turismo)

"El éxito del programa Bandera Azul en España se alcanza gracias a la colaboración de entidades municipales, autonómicas y estatales, puertos deportivos, empresas, universidades, fundaciones, asociaciones y ciudadanos que demuestran una responsabilidad compartida para hacer realidad criterios relacionados con la educación, la gestión e información ambientales, el cumplimiento de la legislación vigente, la calidad excelente del agua, la accesibilidad y la seguridad.

El turismo en España debe apostar por la sostenibilidad y el futuro. La base para lograrlo es una educación en la que se deje claro que nuestra vida y nuestra salud dependen directamente del respeto, el cuidado, la conservación y la recuperación de nuestro entorno natural".

(Dr. José Palacios Aguilar – Presidente de la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor - ADEAC).



Bandera Azul:

En España se han conseguido 749 banderas azules (2 más que en 2024):

- 642 para playas en 247 municipios de 13 comunidades autónomas y las dos ciudades autónomas:

1. Comunidad Valenciana: 143 (+ 5) – 48 municipios.
2. Andalucía: 138 (+ 8) – 48 municipios.
3. Galicia: 108 (- 6) – 35 municipios.
4. Cataluña: 101 (+ 6) – 40 municipios.
5. Canarias: 47 (- 9) – 28 municipios.
6. Baleares: 32 (+ 1) – 14 municipios.
7. Región de Murcia: 29 (+ 2) – 6 municipios.
8. Asturias: 14 (- 2) – 8 municipios.
9. Cantabria: 11 (+ 1) – 5 municipios.
10. Extremadura: 7 (- 2) – 7 municipios.
11. Melilla: 4 (=) – 1 municipio.
12. País Vasco: 4 (=) – 4 municipios.
13. Ceuta: 2 (=) – 1 municipio.
14. Madrid: 1 (=) – 1 municipio.
15. Navarra: 1 (=) – 1 municipio.

- 101 para puertos deportivos en 9 comunidades autónomas:

1. Cataluña: 23 (=) – 3 provincias (Barcelona, Girona y Tarragona).
2. Andalucía: 20 (- 2) – 5 provincias (Almería, Cádiz, Granada, Huelva y Málaga).
3. Comunidad Valenciana: 19 (=) – 3 provincias (Alicante, Castellón y Valencia).
4. Baleares: 14 (- 1) – 3 islas (Ibiza, Mallorca y Menorca).
5. Galicia: 12 (+ 1) – 3 provincias (A Coruña, Lugo y Pontevedra).
6. Región de Murcia: 7 (+ 1).
7. Canarias: 4 (=) – 3 islas (Gran Canaria, Lanzarote y Tenerife).
8. Asturias: 1 (=).
9. Extremadura: 1 (=) – 1 provincia (Badajoz).

- 6 para embarcaciones turísticas en 2 comunidades autónomas:

1. Andalucía: 4 (=) – 2 provincias (Huelva y Málaga).
3. Comunidad Valenciana: 2 (=) – 2 provincias (Alicante y Valencia).

- **Municipios de España con mayor número de banderas azules:**

1. Sanxenxo – 19: 17 para playas y 2 para puertos deportivos.
2. Vigo – 13: 12 para playas y 1 para puerto deportivo.
3. Orihuela – 11: 10 para playas y 1 para puerto deportivo.
4. Cartagena – 10: 8 para playas y 2 para puertos deportivos.
5. Marbella – 10: 8 para playas y 2 para puertos deportivos.
5. Sitges – 10: 9 para playas y 1 para puerto deportivo.

Más información: www.banderaazul.org

Menciones Especiales - Bandera Azul:

En España se conceden “Menciones Especiales” a los tres municipios con Bandera Azul que realizan mayores esfuerzos en relación con la Educación Ambiental, los Servicios de Socorrismo y la Accesibilidad y atención a personas en situación de discapacidad. En 2025 los jurados formados por expertos en cada Mención Especial han destacado la gran calidad de las candidaturas presentadas, valorando el esfuerzo extraordinario que realizan para dar el mejor servicio posible y han elegido a los siguientes municipios:

- **Educación Ambiental:** Badalona (Barcelona), Gavá (Barcelona) y Torreblanca (Castellón).
- **Servicios de Socorrismo:** Fuengirola (Málaga), Palma (Illes Balears) y Sant Llorenç des Cardassar (Illes Balears).
- **Accesibilidad y atención a personas en situación de discapacidad:** Arnuero (Cantabria), Chipiona (Cádiz) y Málaga (Málaga).

Además, los jurados han decidido otorgar un reconocimiento especial en cada una de las menciones a:

- Municipio de Alange (Badajoz). Reconocimiento del Jurado en la Mención Especial en Educación Ambiental, por su esfuerzo en realizar actividades de Educación Ambiental durante todo el año.
- “Canarias 1.500 Km de Costa”. Reconocimiento del Jurado en la Mención Especial en Servicios de Socorrismo, por su excelente trabajo en favor de la prevención del ahogamiento.
- Yosu Vázquez - Senderos Accesibles. Reconocimiento del Jurado en la Mención Especial en Accesibilidad y atención a personas en situación de discapacidad, por su excelente trabajo en favor de la inclusión de personas con distintos tipos de discapacidades en actividades físico-deportivas.

Información sobre playas:

- En 2025, 642 playas obtienen la Bandera Azul en España (4 más que el año pasado) en 247 municipios, 16 playas la reciben por primera vez y 23 la recuperan.
- En España hay 4.027 playas marítimas, 1.737 zonas de baño están en el censo de calidad de aguas de baño y sus aguas son muestreadas durante la temporada de baños. El 93 % obtienen calificación de excelente y, por tanto, son susceptibles de obtener la Bandera Azul.
- En 2025 se han presentado 697 playas, consiguiendo Bandera Azul 642, un 91 %, que demuestra el alto nivel de las candidaturas presentadas.
- El motivo más frecuente de no conseguir la Bandera Azul es no llegar a la calidad excelente de aguas de baño de la playa. El segundo motivo es el incumplimiento de la Ley de Costas, por exceso de ocupación o por presencia de instalaciones no autorizadas en las playas.
- El programa Bandera Azul también promueve el control sanitario de las aguas de baño continentales y 18 han conseguido este galardón en 2025 (1 menos que el año pasado). En España hay 264 zonas de baño continentales y el 56 % obtiene la calificación de excelente, por lo que existe un amplio margen de mejora si, además, se cumplen los criterios de seguridad, servicios, accesibilidad y especial atención a la preservación del entorno.

Información sobre puertos deportivos:

- En 2025 se han presentado 101 puertos deportivos (1 menos que el año pasado) y el 100 % ha conseguido la Bandera Azul, demostrando el alto nivel de las candidaturas, 1 la recupera.
- El programa Bandera Azul promueve el uso racional de los recursos en las instalaciones y actividades náuticas y conciencia a las personas que utilizan estas instalaciones sobre la necesidad de protección del medio marino y la navegación sostenible. Además, se premia a los patrones de embarcaciones que desarrollan buenas prácticas ambientales y a embarcaciones turísticas sostenibles que realizan excursiones por la costa para dar a conocer la biodiversidad marina.

Información sobre Centros Azules:

- ADEAC también promueve y destaca a centros de interpretación de municipios relacionados con sus programas, cuyos objetivos sean coincidentes con la filosofía de ADEAC, y contribuyan a poner en valor los ecosistemas locales y a concienciar a la población sobre problemas ambientales. En 2025 se han reconocido a 92 centros de interpretación como Centros Azules en Andalucía (16), Asturias (5), Baleares (2), Canarias (4), Cantabria (4), Cataluña (14), Comunidad Valenciana (23), Extremadura (5), Galicia (17) y Región de Murcia (2).

Información sobre el Jurado Bandera Azul 2025:

- En España, el Jurado Bandera Azul 2025 estuvo formado por 58 personas (48 miembros y 10 observadores) de diferentes ámbitos relacionados con la educación, la salud, la seguridad, la accesibilidad, la ecología, el turismo y el derecho. Han estado

representadas 34 entidades públicas y privadas, entre las que se encontraban Comunidades Autónomas, diferentes Ministerios, Universidades, Fundaciones, Asociaciones y ONU Turismo (como observador).

- El excelente nivel de formación y experiencia del Jurado implica un beneficio en la evolución e imagen del programa Bandera Azul.

Información sobre los Servicios de Socorrismo:

- Durante la temporada de baño de 2024, en las 697 playas candidatas de España a Bandera Azul 2025, los Servicios de Socorrismo efectuaron un total de 178.110 intervenciones. Datos destacados en estas intervenciones:
 - Se realizaron 12.282 rescates sencillos, sin complicaciones ni efectos negativos.
 - Se ejecutaron con éxito 1.259 rescates complicados, sin los que la persona podría haber muerto (262 más que en 2023).
 - Se practicaron 164.569 intervenciones de primeros auxilios ante diferentes tipos de accidente, lesión o enfermedad de aparición brusca.
 - Se utilizó el desfibrilador (obligatorio para obtener Bandera Azul) en 142 ocasiones, logrando recuperar a la vida a 56 personas, con un porcentaje de éxito del 39.49 %.
 - Se necesitó el traslado a centros hospitalarios en 3.401 intervenciones (el 1,9 % del total), lo que supone un ahorro extraordinario en recursos públicos, tanto de ambulancias como de atención en centros de salud y hospitalarios.
 - Se realizaron casi un millón de acciones preventivas (997.649), con una media de 1.431 por playa, evitándose un elevadísimo número de accidentes e intervenciones.
- De estas intervenciones se encargaron un número de guardavidas que fluctúa de 2.806 entre semana a 2.865 en fines de semana, con una media de 4 guardavidas por playa y 11 por municipio; con una afluencia media diaria de 2.085.323 a 3.853.234 en los días de mayor afluencia.
- Todos estos datos demuestran el destacado y determinante trabajo de atención primaria que suponen los servicios de socorrismo en las playas.
- Los municipios que cuentan con estos Servicios de Socorrismo profesionales están consiguiendo una disminución rotunda de muertes y accidentes, a la vez que un ahorro incalculable de dinero.

Información sobre Accesibilidad:

- En los tramos urbanos de las playas se exige el cumplimiento de la Orden Ministerial sobre accesibilidad en espacios públicos, lo que incluye el acceso adaptado, servicios adaptados y, si es posible, el acceso al agua.
- De las playas marítimas con Bandera Azul 2025, encontramos que el 64 % son urbanas. Sin embargo, el 82 % están adaptadas, gracias a los requisitos del programa Bandera Azul, que exigen que la playa ha de estar adaptada si es la única del municipio que se presenta, aunque no sea urbana (siempre que la orografía no lo impida).

- El 68 % de las playas marítimas con Bandera Azul 2025 cuentan con punto accesible y el 70 % con servicio de silla anfibia de ayuda al baño. Para el baño asistido, el 41 % de las playas con silla anfibia cuenta con personal con formación especializada en la atención a personas con discapacidades.
- Para el baño asistido, un 72,5 % de las playas con silla anfibia cuenta con personal con formación especializada en la atención a personas con discapacidades. La Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de playas adaptadas con Bandera Azul es Canarias, con un 95 %, seguida de Andalucía con un 93 % y Cataluña con un 91 %.
- De las 18 playas continentales con Bandera Azul, 16 están adaptadas a personas con discapacidades (88 %). Las playas continentales se suelen ubicar en entornos naturales donde no aplica el principio de accesibilidad universal de playas urbanas, si bien Bandera Azul fomenta que las playas continentales estén adaptadas.

Información sobre Protección de fanerógamas marinas:

- Existe un criterio específico Bandera Azul relativo a la colaboración de los municipios en la protección de las praderas de fanerógamas marinas, que incluye el control del fondeo de embarcaciones sobre las praderas marinas, la instalación de balizamiento ecológico, el control de vertidos y de especies invasoras.
- De las 624 playas marítimas con Bandera Azul 2025, 235 (37 %) cuentan con praderas marinas a menos de 2 kilómetros de la playa. De estas 235 playas, un 66 % están calificadas como Hábitat de Interés Comunitario (HIC) para la regeneración de praderas de fanerógamas marinas.
- En cuanto a la gestión de los arribazones de las praderas de fanerógamas marinas, especialmente de la *Posidonia oceanica*, Bandera Azul establece que los restos de vegetación en las playas no deben retirarse fuera de temporada de baños de ninguna playa, incluidas las urbanas, pues constituyen un elemento muy valioso para el funcionamiento de los ecosistemas litorales. En el caso de playas de uso muy intensivo, predominantemente urbanas, en las que se retiren los restos de vegetación durante el verano, se debe prestar atención a la forma en que se hace y se deben devolver los restos al finalizar la temporada de baños.
- La Comunidad Autónoma con más playas con Bandera Azul 2025 con praderas de Posidonia a menos de 2 kilómetros es la Comunidad Valenciana (77 playas). Un 74 % de estas playas se encuentra protegido por un Hábitat de Interés Comunitario para la regeneración de las praderas marinas. En un 90 % de ellas se realiza un control de las praderas y en un 87 % un seguimiento de las especies invasoras presentes en las praderas. En un 71 % de estas playas se cuenta con boyas ecológicas y en un 42 % se han retirado los muertos de hormigón. La protección de las praderas de Posidonia ha mejorado en la Comunidad Valenciana desde la publicación del Decreto del Consell para la conservación de praderas de fanerógamas marinas.
- En Cataluña también hay muchas playas con Bandera Azul 2025 con praderas de Posidonia a menos de 2 kilómetros (55 playas). Un 69 % de estas playas se encuentra protegido por un Hábitat de Interés Comunitario para la regeneración de las praderas marinas. En un 65 % de ellas se realiza un control de las praderas y en un 36 % un seguimiento de las especies invasoras presentes en las praderas. En un 54 % de estas playas se cuenta con boyas ecológicas y en un 45 % se han retirado los muertos de hormigón.

Información sobre Biodiversidad y espacios dunares:

- Los criterios Bandera Azul incluyen la protección de la biodiversidad en playas, fomentando el conocimiento y puesta en valor de la flora y fauna, especialmente las protegidas o en hábitats de interés. Es obligatorio exponer al público información sobre los ecosistemas litorales, espacios naturales sensibles y áreas protegidas cercanas a la playa. ADEAC insta a los municipios litorales a proteger sus dunas para conservar las playas, evitar la pérdida de arena y de biodiversidad.
- Existen espacios dunares en un 32 % de las playas marítimas con Bandera Azul 2025. De esas 203 playas con espacios dunares, tan sólo el 50 % se encuentran protegidos como Hábitat de Interés Comunitario para la regeneración dunar, conforme a la Directiva Hábitat. Sin embargo, en un 73 % de ellas existe cartelería que prohíbe el acceso al área dunar para favorecer su protección y recuperación. La educación ambiental en las playas con espacios dunares es fundamental para conseguir modificar los hábitos de las personas que visitan las playas, repercutiendo en una mejora en la conservación de estos espacios. Durante las inspecciones que se realizan en cada temporada por el equipo de inspectores de ADEAC para Bandera Azul, se constata que aún queda mucho trabajo pendiente de educación ambiental, tanto con la población local como con los visitantes de las playas. Se observa, a menudo, personas permaneciendo dentro de las áreas dunares, atravesando las dunas por cualquier punto e incluso, paseando a sus perros por estos espacios.
- En un 60 % de las playas con Bandera Azul 2025 y espacios dunares se ha llevado a cabo un análisis del área dunar para determinar su estado y las medidas de protección que necesitan y en un 70 % se han realizado labores de eliminación de especies vegetales invasoras, que suponen una amenaza a la biodiversidad local. Estas labores han de ser periódicas, dada su gran capacidad de colonización y adaptación al cambio climático.
- El cerramiento del área dunar, bien con cuerda y talanqueras de madera o bien con vallado cinegético es fundamental para la protección del frente dunar. En el 72 % de las playas con Bandera Azul 2025 y espacios dunares existe dicho cerramiento, pero, aun así, se observan múltiples accesos secundarios a través de los espacios dunares, que contribuyen a su degradación e impiden su regeneración natural.
- Un 93 % de las playas con Bandera Azul 2025 y espacios dunares cuenta con accesos marcados que evitan que los usuarios atraviesen la zona dunar. Para que se puedan establecer pasos elevados que permitan la libre circulación de la arena y eviten el pisoteo de las dunas por parte de los usuarios, es necesario que se aumenten las áreas dunares con figuras de protección. En un 53 % de las playas con Bandera Azul 2025 y espacios dunares se ha llevado a cabo o está previsto realizar un proyecto de regeneración dunar.
- Las dunas constituyen la mejor defensa natural de las playas frente a los desafíos planteados por el cambio climático, como son la subida del nivel del mar y el aumento de la frecuencia e intensidad de los temporales. El litoral español está sufriendo procesos erosivos y de regresión desde hace años, por lo que el aumento de protección de las áreas dunares y la inversión en proyectos de regeneración de dichos espacios, es fundamental para intentar paliar dicha regresión.

Información sobre Presencia de perros u otros animales domésticos en playas:

Para cumplir con los criterios Bandera Azul a nivel internacional es imperativo que el municipio asegure a través de una ordenanza municipal la prohibición de animales domésticos en la playa (o zona de baño galardonada con Bandera Azul) durante la temporada de baño, con la excepción de los perros guías para personas con deficiencias visuales.

ADEAC y la FEE insisten en que este criterio debe cumplirse por los siguientes motivos:

- La salud de las personas, ya que, según estudios de la Organización Mundial de la Salud, existen riesgos microbiológicos para la salud humana asociados a la presencia de excrementos de los perros en las playas, sobre todo para niños.
- La propia salud de los perros, sobre todo en verano, debido a las altas temperaturas que se alcanzan en los arenales, que les puede repercutir negativamente (deshidratación, afección a las almohadillas de las patas, intoxicación por la alta concentración de sodio del agua de mar, intoxicación por algunas algas, etc.).
- La protección del ecosistema de la playa, sobre todo si hay dunas, donde especies vegetales y animales, especialmente aves (algunas en peligro de extinción y fundamentales para la conservación del ecosistema), necesitan estar protegidas (cada vez son más las personas que quieren llevar sus perros a la playa y se genera una presión enorme sobre la avifauna que depende de este medio, tanto para alimentarse, descansar o criar). El aumento de la presencia de perros en los arenales con dunas genera una presión destacable en la supervivencia de la avifauna, sobre todo en época de cría.

Información sobre Cambio climático:

- España está sufriendo sequías más intensas y un aumento de las temperaturas no solo en los meses veraniegos. La temperatura de las aguas españolas llega ya en algunos lugares y meses más calurosos del año a 33°C y puede seguir aumentando en el futuro.
- Es importante recordar que para obtener la Bandera Azul no es obligatorio contar con duchas en las playas y, además, desde este programa las desaconsejamos. En los puertos deportivos existen criterios imperativos relacionados con el ahorro de agua.
- Las duchas provocan un derroche innecesario de agua dulce y los peores problemas de limpieza, suelen convertirse en focos de infecciones, por lo que aconsejamos que los usuarios de las playas se duchen en sus alojamientos, por su propia seguridad y por la seguridad de los demás. Durante la pandemia se entendió perfectamente y ahora pedimos que se continúe con esta buena práctica medioambiental y de salud.

Información sobre Depuración de aguas residuales urbanas:

- En el programa Bandera Azul es imperativo que el municipio cumpla los requisitos establecidos para el tratamiento y posterior vertido de las aguas residuales urbanas. Para cada aglomeración urbana del municipio en que se encuentre la playa candidata, se comprueba el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271/CEE en la estación

depuradora correspondiente, aunque ello no afecte directamente a la calidad de las aguas durante la temporada de baños en la playa candidata.

- La mejora en la depuración de aguas residuales urbanas rebaja a menos de un tercio el importe de la multa que España paga a la Comisión Europea. Las multas coercitivas se impusieron en 2018 por 8 aglomeraciones urbanas. La mitad de las aglomeraciones incluidas en la sentencia condenatoria de 2018 cumplen ya los requerimientos del Tribunal de Justicia de la UE: Gijón, Isla Cristina, Nerja y Coín. ADEAC ha trabajado de manera estrecha tanto con el ayuntamiento de Nerja como con el de Isla Cristina, para avanzar en el proceso del cumplimiento de la Directiva, lo que conllevó a que se recuperaran las Banderas Azules de las playas de ambos municipios.

Información relevante:

- El "II Congreso Internacional Bandera Azul: Sostenibilidad, Salud y Seguridad" se celebró en las instalaciones de la Casa de la Cultura de L'Alfàs del Pi los días 22 y 23 de octubre de 2024 y en la Playa Nord de Gandía el día 24 de octubre de 2024. Durante el Congreso participaron más de 220 personas y profesionales de diversos ámbitos, procedentes de 11 Comunidades Autónomas y más de 50 municipios de toda España. Todos los trabajos presentados, con aportaciones novedosas, de gran utilidad e interés, forman parte de una publicación que se ha distribuido de forma gratuita.
- Los días 10 y 11 de abril de 2024 se celebró en Reguengos de Monsaraz (Portugal) el "IV Congreso Ibérico Bandera Azul en Aguas Interiores", organizado por la Câmara Municipal de Reguengos de Monsaraz (Portugal), la Associação Bandeira Azul de Ambiente e Educação (Portugal), la Entidade Regional de Turismo Alentejo (Portugal) y la Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC).
- La sede para el "III Congreso Internacional Bandera Azul: sostenibilidad, salud y seguridad", que se celebrará los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, será Islantilla y los municipios de Lepe e Isla Cristina (Huelva), en donde se podrá continuar trabajando para alcanzar objetivos comprometidos con la sostenibilidad, la educación, la seguridad y la salud.
- La sede para el "V Congreso Ibérico Bandera Azul en Aguas Continentales", que se celebrará los días 12 y 13 de marzo de 2026, será San Martín de Valdeiglesias (Madrid), para seguir potenciando el cumplimiento de criterios de seguridad, servicios, accesibilidad y especial atención a la preservación del entorno en zonas no costeras.

Información resumida sobre Otros programas de ADEAC:

- **Ecoescuelas** - Programa internacional respaldado por Naciones Unidas cuya misión es educar para la sostenibilidad en los centros educativos. La Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor (ADEAC) es la ONG que coordina en España el programa Ecoescuelas. En España ya hay 718 Ecoescuelas, que se unen a 45.600 centros educativos de 101 países, con más de 11 millones de estudiantes. Más información en: <https://www.ecoescuelas.org>.
- **Senderos Azules** – Programa para la recuperación y puesta en valor de senderos e itinerarios que promueven la educación ambiental y el disfrute sostenible de nuestro entorno. En 2025 han sido galardonados 154 Senderos Azules en España (30 por vez)

primera), en una red que supera ya los 1000 kilómetros, repartidos en 127 municipios de 21 provincias y 11 Comunidades Autónomas. Son espacios naturales y saludables que nos protegen, y a los que debemos proteger. Más información en: <https://www.senderosazules.org>.

- **Llave Verde** - Programa de certificación ambiental de establecimientos hoteleros que pretende sensibilizar al sector turístico (touroperadores, empresas, instituciones, turistas, etc.) para lograr un cambio de valores, actitudes y comportamientos hacia un turismo sostenible. Green Key está presente en 68 países y más de 5.000 establecimientos certificados. En España hay galardonados 62 hoteles en 2025 y 2 campings, y 55 establecimientos en proceso de certificación. Más información en: <http://www.llaveverde.org>.